

**PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (PDYTP\_L: 2013-2014)**

**PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Aprobado Consejo de Gobierno 31/10/2013

El «PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR» (APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2012) propone la sustitución de PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO por PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

Para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR», las Áreas deben tener una CARGA DOCENTE igual o superior al 100 %, de acuerdo con el «PLAN DE DEDICACIÓN ACADEMICA (PDA: 2013-2014) DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN» (APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 31 DE ENERO DE 2013).

El número máximo de Plazas del «PLAN DE ACTUACIÓN 2»; se establece para cada Año Académico en función de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad de León.

En la Convocatoria 2013-2014:

- Se dotarán como máximo cuatro PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.
- Se asignará como máximo una PLAZA POR ÁREA.
- No podrán participar en la presente Convocatoria, las Áreas que han sido adjudicatarias de una Plaza en la Convocatoria inmediatamente anterior.
- El CRITERIO para la DOTACIÓN A LAS ÁREAS será de mayor a menor necesidad Docente.

La SOLICITUD para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 2: DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR» se presentará en el Registro General, en el Registro Desconcentrado del Registro General (Unidades de Registro ubicadas en los Campus de León\_Vegazana y de Ponferrada), en el Registro Auxiliar de los Centros de la Universidad de León o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común hasta el 25 de noviembre de 2013; en el Modelo de solicitud establecido por la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno del Personal Docente e Investigador (Se adjunta).

Aprobado en la Sesión de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 (Segunda Convocatoria)

DEPARTAMENTO:

AREA SOLICITANTE:

ACUERDO:

- ÓRGANO:
- FECHA:
- TIPO DE ACUERDO:

SOLICITA:

DOTACIÓN: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

ADJUNTA:

- Las Titulaciones de los candidatos que se consideran adecuados para la plaza, con asignación de un coeficiente, que variará entre 0,10 y 1,50; en función de la afinidad de la titulación con el Área de Conocimiento de la plaza.
- Las prioridades y las necesidades del Área de Conocimiento, a efectos de la aplicación del apartado 7 del Baremo de Méritos (ADECUACIÓN DEL SOLICITANTE A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR).
- El perfil docente, en el momento de la convocatoria de la plaza (que será el del área de Conocimiento, sin asignar a Campus).
- COMISIÓN TÉCNICA DE BAREMACIÓN.

En ....., a ..... de ..... de 2013

FIRMA: COORDINADOR DE ÁREA

FIRMA: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

FIRMA: SECRETARIO DE DEPARTAMENTO

FIRMADO: ...

FIRMADO: ...

FIRMADO: ...